

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**1908**

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca de 17 de febrero de 2020, relativo al establecimiento del precio público de las entradas al recinto, de las actividades y de la participación como expositor de Arrels, Feria del Producto Local y la Cocina de Menorca (exp. 0508-2020-1)*

La Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 17 de febrero de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar el establecimiento del precio público de las entradas al recinto, de las actividades y de la participación como expositor de Arrels, Feria del Producto Local y la Cocina de Menorca.

Conceptos precio público feria Arrels	Base imponible	21 % IVA	Total	
1. Expositores	150,00	31,50	181,50	€/unitat
2. Aula infantil	1,65	0,35	2,00	€/unitat
3. Tiquet cata	0,83	0,17	1,00	€/unitat
4. Entrada a la feria (3 tiquets tast)	2,49	0,51	3,00	€/unitat

**Segundo.** Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que accedan al recinto como visitante y como productor participante, y no se permitirá la entrada sin acreditarse el pago correspondiente.

**Tercero.** En el supuesto de falta de pago de este precio público, su importe podrá exigirse por el procedimiento de apremio, y los actos que se deriven se adaptaran a lo previsto en el Reglamento general de recaudación

**Cuarto.** El Consejo Insular abonará a los expositores de la feria el equivalente al 70 % del importe de la venta de los tiquets de cata vendidos; es decir 0,58 €/unidad más 21 % IVA (0,12 €/u).

Maó, 19 de febrero de 2020

Por delegación de la presidenta,  
**La secretaria**  
Rosa Salord Olèo  
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)  
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

